REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

5ª SESIÓN

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y JOSÉ PEDRO MONTERO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 72

2) **Asistencia**..... 72

3) **Asuntos entrados**..... 73

Páginas

4) **Ejecución del Himno Nacional con motivo de conmemorarse el desembarco de los 33 Orientales**..... 74

5) **Inasistencias anteriores**..... 74

6) Cuestión de orden planteada por el señor Legislador Lacalle Pou..... 74

7), 11), 13) y 16) Intermedios.... 75, 81, 82 y 83

8), 10), 12), 14) y 17) Elección de miembros del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Artículo 37 de la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008)..... 75, 81, 82 y 83

- En discusión.

9) Asuntos entrados fuera de hora..... 81

15) Sesión extraordinaria..... 83

- Se convoca a la Asamblea General para el 8 de mayo a la hora 9 y 30.

18) Se levanta la sesión..... 83

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

La **ASAMBLEA GENERAL** se reunirá en Sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, el próximo jueves 19 de abril, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y continuar considerando el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Elección de Miembros del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Artículo 37 de la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008).

Carp. Nº 28/2010 – Rep. Nº 11/2012.

José Pedro Montero
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **José Amorín, Milton Antognazza, José Bentancor, Pedro Bordaberry, Alberto Couriel, Juan Chiruchi, Susana Dalmás, Luis Gallo Imperiale, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Eduardo Lorier, Daniel Martínez, Rubén Martínez Huelmo, Rafael Michelini, Daniel Montiel, Carlos Moreira, Constanza Moreira, Rodolfo Nin Novoa, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Daniel Peña, Luis Rosadilla, Jorge Saravia, Alfredo Solari, Héctor Tajam, Lucía Topolansly, Tabaré Viera** y **Mónica Xavier;** y los señores Representantes **Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Margarita Amoza, José Amy, Daniel Aquino, Andrés Arocena, Julio Bango, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Cecilia Bottino, Heber Bousses, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Dardo Casas, Gustavo Cersósimo, Carlos Corujo, Beatriz Cuadrado, Hugo Dávila, Walter De León, Martín Elgue, Guillermo Facello, Conrado Ferber, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Oscar Groba, Norma Griego, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Irene Lima, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Martha Montaner, Daniel Morelli, Julio Musetti, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Oscar Olmos, Lourdes Ontaneda, Miguel Otegui, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Susana Pereyra, Antonio Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Alicia Porrini, Iván Posada, Jorge Pozzi, Enrique Prieto** (1)**, Luis Puig, Daniel Radío, Aníbal Rondeau, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Estacio Sena, Rubenson Silva, Mario Silvera, Robert Sosa, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián, Horacio Yanes,** y **Jorge Zás Fernández.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Sergio Abreu, Ernesto Agazzi, Carlos Baráibar** y **Enrique Rubio;** y los señores Representantes **Roque Arregui, Alfredo Asti, José Bayardi, Daniel Bianchi, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Antonio Chiesa Bruno, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Julio Fernández, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Jorge Orrico, Yerú Pardiñas, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito,**

Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Ricardo Planchón Geymonat, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Pedro Saravia, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo y **Álvaro Vega Llanes;** con aviso los señores Senadores **Eber Da Rosa, Francisco Gallinal** y **Luis Alberto Heber** y los señores Representantes **Rodolfo Caram, Mario García, Rodrigo Goñi Romero, Gonzalo Novales** y **Alberto Perdomo Gamarra;** y sin aviso los señores Representantes **Marco Correa, Edgardo Rodríguez** y **Edgardo Rostán.**

(1) A la hora 12:08 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el señor Representante Nacional Pedro Saravia.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 9 y 49 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Ministerio de Educación y Cultura remite:

- copia de una resolución del Consejo Directivo Central relacionada con la solicitud a la Contaduría General de la Nación, de habilitación de asignaciones por concepto Donación, al amparo del artículo 462 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.

- copia de una resolución del Consejo Directivo Central relacionada con la solicitud de los informes consignados en el artículo 60 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de proceder a la autorización de trasposiciones de créditos.

- copia de una resolución del Consejo Directivo Central relacionada con la apertura de un crédito presupuestal.

- copia de varias resoluciones del Consejo Directivo Central sobre trasposiciones de créditos entre diversos programas.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, copia de varias resoluciones relacionadas con la contratación de funcionarios en calidad de Contrato Temporal de Derecho Público.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de una resolución y antecedentes, referidos a la autorización prevista por la Ley Nº 18.092, de 7 de enero de 2007, su modificativa y decretos reglamentarios, sobre Titularidad del Derecho de Propiedad sobre Inmuebles Rurales y Explotaciones Agropecuarias, otorgada al "Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay".

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite nota comunicando que el día 28 de marzo del corriente año, el doctor Juan Pedro Tobía Fernández tomó posesión de su cargo como Ministro del referido Tribunal.

- *TÉNGANSE PRESENTES.*

El Tribunal de Cuentas remite copia de oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes Organismos: Administración de los Servicios de Salud del Estado, Administración Nacional de Puertos, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, Administración Nacional de Educación Pública, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Catastro, Instituto Nacional de Colonización, Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Transporte y Obras Públicas, y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República y Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

- *TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.*

La Universidad de la República, de acuerdo a lo establecido por el artículo 689 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, remite nota adjuntando la distribución de su Presupuesto para el ejercicio 2012.

- *TÉNGASE PRESENTE.*

La Junta Departamental de Durazno comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al Proyecto de Modificación de su Presupuesto correspondiente al Período 2012 - 2015.

- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.*

4) EJECUCIÓN DEL HIMNO NACIONAL CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL DESEMBARCO DE LOS 33 ORIENTALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de una moción presentada por la señora Legisladora Xavier y por los señores Legisladores Bordaberry, Penadés y Mujica.

(Se lee:)

"Por ser 19 de abril, previo al inicio de la sesión solicitamos que se irradie el Himno Nacional".

- Se va a votar.

(Se vota)

- 70 en 73. **Afirmativa**.

(Así se procede.)

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se lee.)

- A la sesión extraordinaria del día 12 de abril, faltaron con aviso los señores Legisladores: Sergio Abreu, Álvaro Delgado, Rodrigo Goñi, Héctor Tajam y Daisy Tourné.

Faltaron sin aviso los señores Legisladores Francisco Gallinal y Wilson Sanabria. A la sesión de la Comisión Especial con fines de Asesoramiento Legislativo sobre Inteligencia de Estado del 16 de abril, faltaron con aviso los señores Legisladores Felipe Michelini, Pablo Pérez, Luis Rosadilla, Tabaré Viera y Mónica Xavier.

6) CUESTIÓN DE ORDEN PLANTEADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR LACALLE POU

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: quería hacer una consulta a la Mesa porque, a mi entender, esta convocatoria tiene vicios de forma. Entonces, me gustaría que la Mesa lo aclare.

La sesión pasada la Mesa puso a consideración la moción por la cual se proponía votar el Instructivo para la elección de los integrantes de la Institución Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y luego pasar a intermedio hasta el próximo jueves. Entonces, se procedió a votar, se anunció el resultado, que fue afirmativo, y quien habla entiende que tendríamos que haber entrado en un intermedio.

Acto seguido, la señora Presidenta sigue la sesión, con lo cual, a mi juicio, levanta el intermedio; luego procede a someter a votación otra moción y después los Legisladores se van. Para mí, la sesión anterior se tendría que haber levantado de hecho y hoy debimos haber estado convocados para una nueva sesión, dado que el intermedio debió ser levantado inmediatamente después de la primera votación.

Me gustaría que la Mesa aclarara el procedimiento ya que, a mi entender, hay un vicio de forma en este sentido.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la sesión pasada se votó una moción que tenía dos partes. Una, consistía en encomendar a la Asamblea General la votación del Instructivo por el que se iba a elegir el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y la otra, en pasar a intermedio acto seguido.

Votado el Instructivo, solicitó la palabra el señor Legislador Javier García y pensé que era para fundar el voto, ya que siempre que se vota algo se puede fundamentar. Le cedí la palabra, pero el señor Legislador salió un poco del fundamento de voto, y terminadas sus palabras, se levantó la sesión.

Eso fue lo que sucedió.

Quizás convendría leer la versión taquigráfica para dar mayor tranquilidad a la Asamblea General.

Léase ese fragmento de la versión taquigráfica de la sesión del 12 de abril de 2012.

(Se lee:)

"Los abajo firmantes mocionamos para que se vote el "Instructivo para la elección de los integrantes del Consejo Directivo de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo" y se pase inmediatamente a cuarto intermedio para el día jueves 19 de abril a la hora 9 y 30".

- Votada la moción, cuyo resultado fue de 125 en 126 por la afirmativa, la Presidencia dijo: "Si no se

hace uso de la palabra, se va a votar el Instructivo para la elección de los integrantes del Consejo Directivo de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que ha sido repartido". Esto se votó 120 en 126 por la afirmativa, y luego el señor Legislador Javier García pidió la palabra.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: después de la explicación que dio la Mesa, insisto en que el intermedio se levantó después de votar la primera moción, es decir, cuando se dio lugar a la segunda votación y, en consecuencia, esta Asamblea General fue convocada con vicios formales, porque el modo en que finalizó la anterior no implica que hoy se deba levantar un intermedio, sino que lo que estamos celebrando ahora es una nueva sesión de este Cuerpo. Simplemente, quiero dejar constancia de esto. Alguien, en un futuro, estudiará si lo que estamos haciendo en esta jornada es válido o no.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pondrá a consideración del Cuerpo si lo actuado por la Mesa, con la explicación que se dio en este momento, es correcto.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: quiero dejar expresa constancia del respaldo a la interpretación de la Mesa y de que esta sesión es absolutamente válida: que a nadie le queden dudas.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 61 en 112. **Afirmativa**.

7) INTERMEDIO

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora Presidenta: en nombre de la Bancada de Legisladores del Partido Nacional, solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 109 en 112. **Afirmativa**.

La Asamblea General pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 3 minutos.)

8) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (ARTÍCULO 37 DE LA LEY N° 18.446, DE 24 DE DICIEMBRE DE 2008)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 39.)

Se ingresa al Orden del Día con la consideración del único asunto: "Elección de Miembros del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Artículo 37 de la Ley N° 18.446, de 24 de diciembre de 2008)". La Presidencia sugiere a los integrantes del Cuerpo que se aplique la metodología de trabajo de la discusión particular de los proyectos de ley prevista en el Reglamento de la Asamblea General. A esos efectos, propone que cada orador disponga de quince minutos para efectuar su exposición, improrrogables y por única vez.

Si los señores Legisladores están de acuerdo, se va a votar la sugerencia de la Mesa.

(Se vota:)

- 96 en 98. **Afirmativa**. Comenzando con la discusión, tiene la palabra el señor Legislador Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señora Presidenta: antes de entrar al tema, quiero hacer una breve anotación en virtud de los dichos vertidos desde la Presidencia respecto a la sesión anterior y para que quede fielmente registrado en la versión taquigráfica lo sucedido.

Quiero advertir que yo hice uso de la palabra la semana anterior en virtud de que la Presidenta de la Asamblea General me la otorgó. Quien solicita la palabra no habla por sí; es la Presidencia que debe autorizarlo.

En segundo lugar, recién me entero de que estaba fuera de tema porque la advertencia, en ese caso, también la hace la Presidencia, y debe efectuarla en el momento en que el Legislador está haciendo uso de la palabra, no una semana después. Por lo tanto, entiendo que se hizo uso de la palabra en virtud de lo establecido en el Reglamento de la Asamblea General, y que estaba dentro del tema y, por ello, la Presidencia no hizo una advertencia en ese momento.

Dicho esto, quiero dejar sentada la posición del Partido Nacional, en nombre del cual intervengo en esta sesión. Notoriamente, se trata de un tema de enorme importancia institucional. Para el Partido Nacional, que acompañó con sus votos la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, este organismo es de una importancia institucional destacable. Por ello participamos y respaldamos todo el proceso de su creación, que no fue corto.

Es importante cómo nazca este instituto. Es obvio que la ley de creación establece un mecanismo complejo, quizás de los más complicados que tiene el Poder Legislativo para elegir la integración de órganos que por él se disponen. Ese mecanismo complejo establece, a grandes rasgos, dos instancias: la actual, con un mecanismo de segunda vuelta incluido en esta jornada, y la que se dispara a partir de hoy y que creo que se va a realizar dentro de veinte días. Esas dos instancias tienen características diferentes. La de hoy requiere, para la integración completa del organismo, dos tercios de votos de la Asamblea General, mientras que en la segunda instancia -la que puede tener lugar dentro de veinte días- alcanza con obtener mayoría absoluta. Es decir que la legitimidad jurídica de la designación de este Directorio está dada en la medida en que se cumpla con estos extremos. Aparte de la legitimidad jurídica, existe una legitimidad política, que es la que determinará el arranque, la génesis, en buena forma o no, de esta Institución.

En esta decisión, a todo el Parlamento le corresponde dilucidar una disyuntiva: si cree necesario, oportuno y bueno que el nacimiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo cuente con el respaldo de todo el Parlamento o bien el de una mayoría otorgada por un solo partido político. Va a tener legitimidad jurídica en ambos casos pero, sin ninguna duda, la legitimidad política, la base de sustentación representativa de todo el sistema político uruguayo va a ser bien distinta y las posibilidades de desarrollo de la Institución también serán bien diferentes. La alternativa a que nos enfrentamos es la de un Directorio con respaldo de toda la sociedad -en virtud de que ella está representada en el Parlamento- o solamente el de un partido político, lo que le daría una representación parcial de la sociedad uruguaya.

Esto es a lo que nos enfrentamos y nosotros, desde el Partido Nacional, tenemos la más firme intención de que este instituto cuente con el respaldo de todo el sistema político, o de lo más aproximado a la unanimidad del sistema político. Hay un ejemplo institucional que no es igual, pero tiene cierta equivalencia desde el punto de vista funcional en cuanto a lo que hicimos en el Poder Legislativo para su elección y que puede tomarse como comparación: la elección del Comisionado Parlamentario, cargo actualmente ejercido por el doctor Garcé. La integración que estamos designando en la mañana de hoy es mucho más amplia, pero se trata de una figura similar en un aspecto. Tuvo en su génesis un respaldo unánime del Parlamento y nadie duda de que por haber nacido de esa forma, esa figura logró un buen desempeño y dio lugar a la satisfacción que en reiteradas ocasiones todos los partidos políticos manifestaron respecto a su actividad.

(Apoyados.)

- En buena medida, ello fue producto de la forma en que nació la figura, de la forma en que se nombró ese organismo unipersonal del Comisionado Parlamentario.

Desde el Partido Nacional queremos una Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo con una visión integral, con una visión positiva, con una visión de futuro. Queremos que tenga -como figura entre sus objetivos legales- la misión de promover el respeto irrestricto de los derechos humanos económicos, políticos, civiles, sociales y culturales. La idea es que, en el marco de esa promoción, tenga la capacidad de evitar y de ayudar a evitar la violación de derechos humanos que se produce todos los días en el Uruguay, muchas veces imperceptiblemente. Eso se produce cuando un uruguayo o una uruguaya sienten que tienen limitada su libertad por la inseguridad. A esa gente se le violan los derechos humanos todos los días, porque se limita su libertad. También se violan los derechos humanos de una familia, de un niño, de un joven, de un muchacho que no reciben una educación de calidad que les sirva para desarrollarse en la vida, o que a dos meses de iniciadas las clases todavía no haya podido ir a clase ni una sola hora. Esos derechos humanos, en cuanto a acceder a una educación de calidad, de

equidad y con posibilidades de desarrollo también queremos que sean defendidos.

Reivindicamos también la defensa de los derechos humanos que son violados por razones de género, ¡y vaya si este es un tema en el que estamos comprometidos todos, por las tragedias que se están viviendo en el Uruguay, que muchas veces nos encuentran impávidos, de brazos cruzados! Y estos derechos se violan en el Uruguay varias veces por día.

Queremos que se defiendan los derechos humanos relacionados con la orientación religiosa y los vinculados con cuestiones raciales, culturales y opciones sexuales. Quizás estos sean los derechos humanos de los que se habla menos; quizás son los que están menos veces en el pensamiento, pero en la mañana de hoy, cuando vamos a proceder a votar la integración del Directorio de esta Institución, para el Partido Nacional también importan, porque tenemos una visión integral, integradora y de futuro de la promoción de los derechos humanos. Con esa visión amplia, no restringida, es que abordamos la elección de este Directorio, para que en su seno estén integradas todas estas visiones y todas estas experiencias, y para que el país pueda contar con una Institución que haga sentir integrados a todos los uruguayos.

Hoy seguramente no se producirá la designación del Directorio de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Quizás ese sea el resultado final de esta sesión, porque realmente no ha habido acuerdo como para que su integración cuente con el ingrediente que para el Partido Nacional es fundamental: que todos los uruguayos estén representados en ese ámbito, que se consideren todas las visiones, todas las sensibilidades y se cuente con el más amplio respaldo político de la sociedad, que en un sistema democrático y republicano se expresa en el respaldo de la Asamblea General. Esto no hace a la legitimidad jurídica, pero sí hace a la legitimidad política y a las capacidades de desarrollo y de trabajo que tenga en el futuro esta Institución.

Reitero que la pregunta a contestar es si se quiere un Directorio con el respaldo más amplio o con un respaldo restringido, si se aspira al respaldo de todos o al respaldo de un solo partido.

No es hora de atribuir responsabilidades a nadie -no corresponde ni está en mi intención ni en la del Partido Nacional-, entre otras cosas, porque tenemos algunos días por delante para cumplir con este objetivo. Pero con la mayor honestidad intelectual quiero decir que si queremos que esta Institución arranque bien, con un respaldo amplio, no tenemos que achicarla. Demos a la Institución y a su misión la importancia institucional que tiene para el Uruguay, y no solo a través de las personas, porque es fundamental que todos nos veamos reflejados en su trabajo; no dejemos que algunos partidos -quizás miles de uruguayos- sientan que esa Institución no los representa.

Creemos que hay posibilidades de que, en unos días, haya una elección por cuyo resultado todos nos sintamos conformes, por haber representado bien al país y por haber entendido la calidad y la importancia de esta Institución en la vida institucional.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PRESIDENTA.- Nos visitan alumnos de 5º año de la Escuela Nº 24, de Montevideo. ¡Bienvenidos!

Continuando con la consideración del asunto en discusión, tiene la palabra el señor Legislador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señora Presidenta: este ha sido un año de encuentro en muchos temas para los uruguayos. Los partidos políticos acordaron algunas cuestiones -quizás no las suficientes-, convocados por el Presidente de la República, sobre uno de los temas más importantes del país: la educación.

Tras cartón, en una Comisión que integramos, todos los partidos políticos acordamos algunos nombres para integrar la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. También acordamos, entre todos, la designación del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. Desde mi punto de vista, son cosas muy importantes para el país y alentaron la ilusión de que, en algunos temas, todo el sistema político -integrado por quienes, sobre tantas cosas, pensamos de distinta forma-, podíamos acordar en bien del Uruguay.

Debo decir, en nombre de mi partido, el Partido Colorado, que tenía la íntima convicción de que llegaríamos a esta reunión con cinco nombres que nos representaran a todos. Pensé que en esta primera votación todos los integrantes de esta Asamblea, que es la representante de los ciudadanos del país, votaríamos por unanimidad a cinco personas con alta capacidad técnica, con alta capacidad moral, que representaran a los uruguayos en esta tarea tan importante, enormemente importante.

Lamentablemente, al día de hoy, el acuerdo no ha sido posible.

En la Bancada discutimos y conversamos sobre qué debíamos hacer: si debíamos venir, estar presentes en la Asamblea General o, como señal de protesta por la falta de acuerdo -este Cuerpo ha demostrado capacidad de acuerdo; el Partido de Gobierno, cuan-

do se necesitaron los votos, demostró una formidable capacidad de acuerdo en colaboración con el resto de los partidos-, no entrar a Sala. Voy a ser totalmente franco: entramos porque queremos votar a algunas personas para que participen en la segunda votación. Vamos a votar a personas que consideramos honorables, capacitadas, serias y responsables, que han luchado toda su vida en favor de los derechos humanos y en contra de la discriminación racial y de todo tipo. Los vamos a votar porque entendemos que pueden hacer un bien a este organismo y al país. Estamos abiertos -como hemos estado siempre- a debatir, a conversar y a acordar. Tenemos veinte días por delante. Reitero que este partido está abierto a debatir, a conversar y a acordar para que los cinco miembros que integren la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo representen a todo el país.

Como en todo acuerdo, dejaremos posiciones y esperamos que otros hagan lo mismo. Ustedes conocen nuestra vocación por llegar a acuerdos en común. Si no lo logramos, este Instituto no va a representar a todo el país; si no lo logramos, en todo caso, este Instituto podrá representar a algún partido político, y esa sería la peor noticia para el país, porque el Instituto arrancaría rengo, arrancaría mal, y no representaría a todos los uruguayos sino a la mitad de ellos.

Nuestro compromiso es trabajar desde hoy hasta la próxima Asamblea para llegar a un acuerdo. No tengo dudas -por lo que he conversado con Legisladores y coordinadores de los otros partidos políticos- de que estamos todos en la misma línea. Si no llegamos a un acuerdo, desde ya anuncio, en nombre del Partido Colorado, que no vamos a concurrir a avalar un Instituto que no representa a todos los uruguayos.

Esto es todo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la discusión, tiene la palabra el señor Legislador Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es el fruto de un largo proceso y de un arduo trabajo realizado por todos los partidos políticos en el curso de varios años, porque prácticamente durante buena parte de la Legislatura pasada los partidos políticos, reunidos en el ámbito del PNUD -que nos dio su apoyo y su infraestructura- fuimos discutiendo y generando los acuerdos para que primero hubiera un anteproyecto de ley y luego un proyecto de ley, que fue firmado y acompañado por todos. Todo ese largo proceso de acuerdos nos daba elementos como para esperar que esta instancia, culminante de la elección de la Comisión Directiva de este órgano -que recién se pondrá en marcha una vez que esta sea designada-, sería el fruto de un acuerdo por lo alto; un acuerdo de hacer política con mayúscula, de la misma forma que este Cuerpo designó, en la Legislatura 2000-2005, al Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, con una actitud en la cual no primaran los partidismos políticos y donde siempre evaluáramos, tal como acordamos entre todos en la Comisión de la Asamblea General, aquellos aspectos que son sustanciales desde el punto de vista de la calificación de los méritos, de las idoneidades técnicas de estas personas que van a desempeñar un alto cargo en la estructura de esta institución que va a funcionar en el ámbito del propio Poder Legislativo.

Lamentablemente, creo que a esta altura del partido tenemos que decir que las cosas no vienen bien, y que la decisión de esta mañana en el seno de la Asamblea General no solo no será un buen augurio, sino que mucho nos tememos que la decisión que tome la Asamblea General en veinte días refleje, de alguna manera, un camino inverso al que hasta ahora habíamos recorrido.

En lugar de privilegiar los aspectos de carácter técnico, las idoneidades técnicas de las personas, me parece que van a primar los aspectos político-partidarios. Y cuando para designar la Comisión Directiva de una Institución Nacional de Derechos Humanos terminan primando los aspectos político-partidarios, está dañando profundamente a la propia institución. Todo ese largo recorrido de acuerdos durante varios años queda en cuestión porque, de alguna manera, en el momento culminante, cuando hay que poner la frutilla a la torta, hacemos prevalecer los aspectos de carácter partidario y, en consecuencia, empezamos a generar una sospecha sobre la institución que nacerá con el apoyo de todos.

Mucho me temo que por la vía de los hechos, termine dándose en la Comisión Directiva de esta Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo una integración partidaria. Y eso me parece que sería realmente un daño irreversible a dicha Institución porque, en todo caso, no haríamos primar los aspectos de carácter técnico, que son fundamentales.

Nosotros, los integrantes de esta Comisión de la Asamblea General, en el punto 5. de las bases de la elección de este Consejo Directivo expresamos: "Análisis de méritos.- La Comisión Especial analizará los méritos de las y los postulantes, atendiendo la composición total del Consejo Directivo, la complementariedad de perfiles técnicos y el equilibrio de género".

Esto es así porque, entre otras cosas, lo marcan los principios de París en materia de instituciones de Derechos Humanos.

Continúa el punto 5: "a. La formación profesional y/o competencia notoria de las y los candidatos.- b. Conocimientos especializados en materia de derechos humanos.- c. Experiencia profesional y trayectoria laboral.- d. Otros méritos.- Los integrantes de la Comisión Especial realizarán una selección y elaborarán una lista de los candidatos que a su juicio estén en mejores condiciones de pasar a la etapa de entrevista. Dada la pluralidad del Consejo Directivo, el análisis de méritos tomará en cuenta la complementariedad de perfiles y competencias de los candidatos".

Me parece bueno traer a colación el punto 6: "La Comisión de la Asamblea General entrevistará personalmente a un mínimo de 10 y hasta un máximo de 20 de los mejores aspirantes que hayan pasado favorablemente la etapa anterior. El objeto de las entrevistas será conocer y valorar: a. La motivación para acceder al puesto.- b. Conocimiento del sistema universal de protección de los derechos humanos.- c. Visión sobre la situación de los derechos humanos en el país y el rol a cumplir por la Institución Nacional de Derechos Humanos.- d. Cualquier información que a juicio de los integrantes de la Comisión de la Asamblea General resulte relevante requerirle".

Después de estas etapas de valorar los méritos, los currículos, las entrevistas que realizamos a aquellas personas que fueron seleccionadas con el acuerdo de todos, el Partido Independiente dirá directamente cuáles son las cinco que va a señalar en su plancha porque nos parece que son las más destacadas. Lo vamos a hacer público porque consideramos que nuestro voto de ninguna manera puede tener carácter secreto cuando se trata de una institución de esta naturaleza.

En primer lugar, queremos señalar que hay tres personas que, a nuestro juicio, hicieron una presentación excelente, tienen un muy buen currículum y, además, concuerdan desde el punto de vista de los perfiles. Son la doctora Ariela Peralta, el doctor Juan Faroppa y el psicólogo Fernando Rodríguez.

Luego de considerar los distintos aspectos que podíamos analizar, vamos a acompañar con nuestro voto la elección del contador Marcos Israel, en función de un perfil representativo vinculado a los temas de racismo, porque hizo una muy buena presentación en el seno de la Comisión, mostrando un conocimiento de todos estos temas, y su currículum es muy bueno.

En quinto lugar, vamos a acompañar la elección de la socióloga Mariana González Guyer, porque nos parece que complementa el perfil técnico de las demás personas y se destaca a pesar de que hay otras personas con perfiles muy similares.

A nuestro juicio, estas son las cinco personas con mejor idoneidad desde el punto de vista técnico y moral para ser designadas como integrantes de este Consejo Directivo. Lamentamos, señora Presidenta, que no se haya hecho el esfuerzo para lograr un verdadero acuerdo, un acuerdo político con mayúsculas y que seguramente lleguemos a una instancia en la que este Consejo Directivo termine siendo sospechado por un acuerdo de hecho a la hora de la designación de sus integrantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la discusión, tiene la palabra la señora Legisladora Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señora Presidenta: seguramente pueda llamar la atención que el centro de la exposición, en nombre del Frente Amplio, plantee qué es la Institución -no instituto- Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. La verdad es que en estos últimos tiempos han quedado bastante desdibujados el rol que va a jugar esa Institución y el porqué de su creación. Entonces, voy a recordar ciertas cosas, independientemente de que algunas estuvieran presentes en el informe que por unanimidad hiciera en nombre de la Comisión, pero no sé si todos los Legisladores han leído o conocen.

Como bien decía el señor Legislador Posada, en el año 2005, cuando empezamos a trabajar, todos los partidos políticos teníamos la convicción de que una condición previa y necesaria era estar totalmente compenetrados con que la cultura de los derechos humanos debía ser el referente de la convivencia nacional y los principios rectores de los derechos humanos debían impregnar nuestras normas de convivencia. Había que tratar de trabajar en la dirección surgida en el informe final de la Comisión para la Paz, que también está muy presente en los Principios de París, en cuanto a la necesidad de contar con una institucionalidad independiente que, de alguna forma, sea controladora de los Poderes del Estado, y de que las políticas públicas no violen sino que protejan a los ciudadanos y las ciudadanas de este país.

Por eso, señora Presidenta, no solamente trabajamos los partidos políticos sino también la sociedad civil y el Poder Ejecutivo. Voy a rescatar lo que dijo Fernando Willat, en nombre de ANONG, en una sesión abierta que hicimos en el Paraninfo de la Universidad. Expresó: "Entendemos que la sociedad civil tiene un lugar insustituible para participar en la construcción de las respuestas a los problemas de derechos humanos, pero también en la identificación de los problemas, porque precisamente es portadora de un conocimiento diferente que proviene de la diversidad".

Nosotros estamos de acuerdo con eso. Esa sociedad civil organizada, que trabajó en ese grupo que analizó y estudió los Principios de París, sabe que pocos países en América Latina todavía no cuentan con esa institucionalidad. Uno de ellos es el nuestro.

Quiero recalcar que esta es una institución independiente de los Poderes del Estado. Claro, no es divertido escuchar hablar de estas cosas; es mucho más divertida la polémica, pero nosotros volvemos a reivindicar esta Institución y por eso estamos haciendo referencia nuevamente a su importancia. Sabemos que estamos creando mecanismos de protección de los derechos humanos adicionales, no sustitutivos y queremos dejarlo claro.

También deseamos aclarar que en el año 2010, el Ministerio de Educación y Cultura hizo una publicación -que no vamos a leer en el día de hoy- en la que se exponen diez claves sobre la puesta en marcha de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la exposición de motivos que acompaña la ley por la cual se creó, el texto legal y los Principios de París. Como dije oportunamente, cuando fui Miembro Informante, no voy a cansarlos con los Principios de París, pero reiteraré que son los principios rectores que nos llevan a todos y a todas a considerar que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es imprescindible. En eso estamos todos y todas de acuerdo: el sistema político y la sociedad civil, que también va a tener su lugar en la Asamblea General, que acogerá la Institución. Enfrascados en los cinco nombres del Consejo Directivo, nos olvidamos de algunas cuestiones relacionadas con la institucionalidad de este organismo.

Yo quiero decir que el Frente Amplio -ya lo dije y lo seguiré diciendo- va a trabajar para alcanzar los máximos consensos. Esto no está en tela de juicio porque la ley habilite hoy votaciones por mayorías especiales y en una sesión que se fijará dentro de los próximos veinte días se exija otro tipo de mayorías. Si hay algo que ha demostrado el Frente Amplio fue su amplitud para incorporar la opinión de la oposición y de los actores de la sociedad toda a las resoluciones de integración de los organismos. El señor Presidente de la República trabajó de manera incansable para incorporar en los organismos de dirección de las instituciones públicas a integrantes de la oposición en trabajos que se tejieron en el ámbito político, que es noble. Se trata de un ámbito en el que el grupo de trabajo del PNUD depositó la confianza de esta decisión.

Entonces, quiero desmitificar, desdramatizar o contradecir aquellas opiniones que sostienen que lo que se resuelva en este ámbito, dependiendo de las circunstancias, será políticamente correcto o incorrecto. El Frente Amplio dijo, dice y dirá hasta que se elijan los cinco miembros del Directorio, que va a trabajar para forjar los acuerdos en este ámbito político, en este ámbito noble, donde se hace política con mayúscula.

Debo decir que tengo matices con el planteo que hizo el querido colega Javier García en cuanto a que no quería atribuir responsabilidades a nadie; yo quiero que todos asumamos la responsabilidad, porque es así que debemos hacerlo. La capacidad de acuerdo se demuestra en la medida en que se buscan las posibilidades para alcanzarlo. El Frente Amplio -al igual, supongo, que los demás partidos- trabajó con los currículos, con las entrevistas, con la valoración técnica y con la idoneidad que consideramos que tenían algunos candidatos y algunas candidatas. También sabemos que hay treinta y dos postulantes; que cada quien hizo un estudio serio de los nombres y de las cualidades de los postulantes, y que hay más nombres que estos cinco para llenar el Directorio de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Eso es bueno, porque Uruguay ha sabido generar hombres y mujeres capaces para poder cumplir con esta responsabilidad que todos estamos dispuestos a otorgar.

Por otra parte, no me conformo con que se diga que no se hicieron esfuerzos; sabemos que se han hecho esfuerzos y que el Frente Amplio se compromete a seguir haciéndolos. Pero la ley determina que, a veces, se vote de la forma en que se tiene que votar, y también determina instancias de votación -como dije anteriormente- que generan otro tipo de mayorías. ¿Para qué? Para poder votar. Pero nada impide -todo lo contrario- que el sistema político todo, las señoras y los señores representantes de todos los partidos políticos, asuman la responsabilidad de que en la próxima sesión de la Asamblea General podamos tener un Directorio para la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo votado por la unanimidad del sistema político.

Este es un compromiso que queremos asumir como frenteamplistas y un compromiso que asumimos en ese grupo de trabajo, con la sociedad civil organizada, cuando depositó en el sistema político -lo reitero- la confianza para que sea allí donde se decida quiénes van a integrar el Directorio de esta Institución.

Por todo esto, el Frente Amplio reitera su espíritu de construcción colectiva, su espíritu de búsqueda de acuerdos y su confianza de que estos van a ser logrados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

9) ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"El señor Legislador Gerardo Amarilla presenta nota en relación a su participación en el proceso de integración de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.
- *TÉNGASE PRESENTE.*"

10) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (ARTÍCULO 37 DE LA LEY N° 18.446, DE 24 DE DICIEMBRE DE 2008)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la consideración del asunto en debate. Ya se han repartido las hojas de votación y se procederá a recogerlas una vez que los señores Legisladores hayan emitido su voto. No hay que olvidar que deben llevar la firma y la contrafirma. El recuento será hecho en la Antesala de la Cámara de Representantes por las Secretarías de ambos Cuerpos. Cualquier señor Legislador que quiera observar el procedimiento, con los cuidados debidos, está habilitado para hacerloPor lo tanto, ahora se recogerán las hojas de votación para luego realizar el escrutinio.

(Así se procede.)

11) INTERMEDIOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería que la Asamblea General pase a intermedio por media hora a fin de contar los votos.

Se va a votar.

(Se vota:)

- 100 en 105. **Afirmativa**.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 11 y 26.)

- Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 8.)

- Debemos hacer nuevamente un intermedio de media hora, porque el escrutinio de las hojas de votación de la Cámara de Representantes todavía no finalizó.

Se va a votar.

(Se vota.)

- 75 en 76. **Afirmativa**.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 9.)

12) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO (ARTÍCULO 37 DE LA LEY N° 18.446, DE 24 DE DICIEMBRE DE 2008)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 52.)

- Se va a dar cuenta del resultado de la votación para integrar el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

(Se lee:)

"1.- Álvarez Petraglia, Federico: cero voto; 2.- Arredondo Larrosa, Julio: cero voto; 3.- Chargoñia Pérez, Pablo Simón: cero voto; 4.- Destouet González, Óscar: cero voto; 5.- Faroppa Fontana, Juan: sesenta y cuatro votos; 6.- Ferreira Sienra, Juan Raúl: cincuenta y un votos; 7.- González González, José Luis: un voto; 8.- Israel Cúneo, Marcos: cuarenta y siete votos; 9.- Maciel Pappa, Guillermo: cincuenta y un votos; 10.- Merino Pacheco, Andrés: un voto; 11.- Pan Cruz, Jorge Eduardo: cero voto; 12.- Rodríguez Herrera, Fernando: dos votos; 13.- Rodríguez Fábregas, Gonzalo: cero voto; Tisnés Rocca, Rodrigo: cero voto; 15.- Añón Astori, Alicia Gabriela: cero voto; 16.- Belando Igorra, Mónica Beatriz: cero voto; 17.- Benítez Uskevicus, Ana Rosa: un voto; 18.- Blengio Valdés, Mariana: cincuenta votos; 19.- Celiberti Rosas, Lilián: cero voto; 20.- Espino González, Alma: cero voto; 21.- González Guyer, Mariana: dos votos; 22.- González Perret, Diana: cero voto; 23.- González Viñoles, Ana Mercedes: cero voto; 24.- Guianze Rodríguez, Mirtha: sesenta y tres votos; 25.- Izquierdo Vila, Silvia Lourdes: cero voto; 26.- Martínez Burlé, Hebe: cero voto; 27.- Martínez Salgueiro, María Elena: cero voto; 28.- Peralta Distefano, Ariela: ciento once votos; 29.- Perroni Umpierre, Elisa Glenda: cero voto; 30.- Rodríguez Núñez, Carmen Silvia: dos votos; 31.- Silva Sequeira, Lucy: seis votos; 32.- Szafir Slotolow, Dora: cero voto."

- De acuerdo con el resultado de la votación, solo Ariela Peralta Distefano llega a la mayoría de dos tercios requerida por la ley.

Por lo tanto, se tendría que proceder a tomar una segunda votación. La planilla de la segunda votación excluye a Ariela Peralta Distefano, porque ya llegó a los dos tercios, y estaría compuesta por los nombres que alcanzaron un quinto de la mayoría, pero como algunos no llegan al mínimo requerido y necesitamos conformar la lista con diez candidatos, la elaboraremos respetando la cantidad de votos obtenidos.

Se va a repartir esta segunda planilla, en la que figurarán diez nombres, y procederíamos de la misma manera.

El resultado de esta segunda votación puede derivar en dos situaciones: que se alcancen los dos tercios y se proclamen los cinco nombres que integrarán el Directorio del Consejo, o que nuevamente no se llegue a dicho porcentaje. En ese caso, se dispara el tercer mecanismo que prevé la ley, que establece que en los veinte días corridos, a partir de hoy, se deberá convocar a la Asamblea General y, partiendo de cero, votar nuevamente a fin de elegir a los integrantes por mayoría absoluta.

Recuerdo el procedimiento previsto para que todos estemos en la misma sintonía.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA XAVIER.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero decir que comparto el criterio establecido por la Mesa.

En segundo término, algunas colectividades políticas, no todas, hemos resuelto proponer la convocatoria de la Asamblea General para el martes 8 a la hora 9 y 30. Entonces, se estaría suspendiendo la sesión del Senado si todas las colectividades coincidimos en que esa sea la fecha y la hora ideal para levantar nuevamente el intermedio de la Asamblea General.

Insisto en que compartimos el criterio establecido por la Mesa, pero hago desde ya este planteamiento por si no hubiera en Sala el quórum requerido luego de proceder a la votación.

13) INTERMEDIO

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora Presidenta: solicitamos un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota.)

- 95 en 99. **Afirmativa**.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 58 minutos.)

- Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 11 minutos.)

14) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (ARTÍCULO 37 DE LA LEY Nº 18.446, DE 24 DE DICIEMBRE DE 2008)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa aclara que en la segunda hoja de votación se pueden marcar hasta cuatro votos.

Ante la hipótesis de que a lo mejor necesitemos realizar otra Asamblea General porque no llegamos a un acuerdo, antes de ingresar al escrutinio -porque en ese momento vamos a pasar a un intermedio- deberíamos resolver si votamos ahora la fecha para su realización o lo hacemos después de esa instancia. Recuerdo que la señora Legisladora Xavier propuso que se realizara el 8 de mayo a la hora 9 y 30.

Entonces, primero se va a votar el criterio a seguir y, luego, la fecha en que se realizará la Asamblea General.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el criterio de que, si no se llega a un acuerdo, se realizará una nueva Asamblea General.

(Se vota:)

- 102 en 102. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

A continuación, se van a recoger las hojas de votación.

(Así se procede.)

15) SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑOR VARELA NESTIER.- ¿Me permite, señora Presidenta?

- Entiendo que habilitamos un determinado procedimiento. Ahora corresponde votar la fecha y la hora de la próxima Asamblea General.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene razón el señor Legislador. Habilitado el procedimiento, se propone que la Asamblea General se reúna nuevamente el 8 de mayo a la hora 9 y 30 para seguir considerando el tema.

Se va a votar.

(Se vota:)

- 100 en 102. **Afirmativa**.

16) INTERMEDIO

Habiéndose entregado todas las hojas de votación, se va a votar si se pasa a intermedio por media hora para realizar este segundo escrutinio.

(Se vota:)

- 85 en 96. **Afirmativa**.

La Asamblea General pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 16 minutos.)

- Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 4 minutos.)

17) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (ARTÍCULO 37 DE LA LEY N° 18.446, DE 24 DE DICIEMBRE DE 2008)

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay quórum para sesionar, pero daremos cuenta del resultado de la votación. Posteriormente, enviaremos las dos planillas a los despachos de cada uno de los Legisladores para que todos tengan la información.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Juan Faroppa Fontana: sesenta y siete votos; Juan Raúl Ferreira Sienra: treinta y dos votos; Marcos Israel Cúneo: ocho votos; Guillermo Maciel Pappa: treinta y dos votos; Fernando Rodríguez Herrera: dos votos; Mariana Blengio Valdés: treinta y dos votos; Mariana González Guyer: dos votos; Mirtha Guianze Rodríguez: sesenta y cinco votos; Carmen Silvia Rodríguez Núñez: veintiún votos, y Lucy Silva Sequeira: catorce votos. Han sido anulados dos votos por falta de firmas."

- Han sufragado ciento cuatro Legisladores. En esta segunda votación la cantidad total de votos fue menor que en la primera. Algunos Legisladores se retiraron o no entregaron su planilla.

18) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo número, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 6 minutos.)

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Julio Míguez
Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado